



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00378-00
DEMANDANTE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A. (NIT. 804.009.532-4)
DEMANDADO: SEANER WISNEIRETH GOMEZ SALAS (C.C. N° 1.045.692.936) Y GUSTAVO MARTINEZ SIERRA (C.C. N° 91.218.486).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 14 de abril de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce de abril de dos mil veintiuno.

En atención a lo aportado por la parte demandante el 23 de noviembre de 2020, será del caso tenerle **NOTIFICADO** al demandado SEANER WISNEIRETH GOMEZ SALAS (C.C. N° 1.045.692.936), conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Por su parte, frente a GUSTAVO MARTINEZ SIERRA habrá de requerirse al demandante para que le remita el correspondiente aviso notificadorio dentro del término de 30 días partir del día siguiente a la notificación de esta providencia por estados, pues tan solo se reportó al proceso el envío del citatorio. Lo anterior, so pena de aplicarse el desistimiento tácito (Numeral 1° del Art. 317 del CGP).

En consecuencia, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

1. TÉNGASE NOTIFICADO al demandado SEANER WISNEIRETH GOMEZ SALAS (C.C. N° 1.045.692.936), conforme a lo expuesto en la parte motiva.

2. REQUERIR a la parte demandante para que le remita al demandado GUSTAVO MARTINEZ SIERRA (C.C. N° 91.218.486), el correspondiente aviso notificadorio dentro del término de 30 días partir del día siguiente a la notificación de esta providencia por estados, so pena de aplicarse el desistimiento tácito (Numeral 1° del Art. 317 del CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **60**. Fijado a las 8: a.m. del día 15 de abril de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO